



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 AGO. 1984

Expte. N° 508/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo Directivo de la revista "Recetario Medico" solicita el auspicio de la Universidad para esa publicación; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicha publicación es lograr una reducción en el costo por receta a fin de brindar una información adecuada al profesional / médico de la Provincia de Salta;

Que el referido trabajo es el fruto de una investigación de mercado y la presentación de los datos consiste en una guía comparativa de los precios de los medicamentos más comercializados y en promoción clasificados por la misma acción terapéutica;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el aludido auspicio;

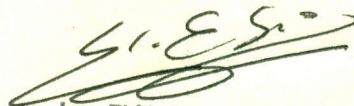
POR ELLO:

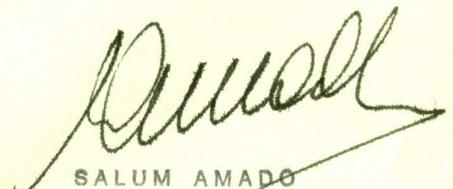
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la publicación de la revista RECETARIO MEDICO, con administración en la calle Gral. Guemes 1328, SALTA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 326-84